

<b>Medio</b>	puranoticia.cl
<b>Fecha</b>	25-08-2015
<b>Mención</b>	Universidad Alberto Hurtado y Universidad de Los Andes reciben más acreditación de la debida.

## Universidad Alberto Hurtado y de Los Andes reciben más acreditación de la debida

Debido a esto el Consejo Nacional de Educación contactó al Consejo Nacional de Acreditación para resolver el tema a través de criterios más completos.

Whatsapp



Nacional, Martes 25 de agosto de 2015 a las 14:53 horas

La Universidad de Los Andes y Alberto Hurtado fueron acreditadas a un plazo mayor, sin embargo esto se logró debido a un vacío en la ley, por lo que el Consejo Nacional de Educación (CNED) indicó que la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) tendrá que hacerse cargo del problema.

De acuerdo a lo que indica este martes Radio Bío Bío, se certificó por cinco años en las áreas de Postgrado e Investigación a las anteriormente nombradas universidades, sin embargo el fallo los criterios para entregar gratuidad el 2016 establecen que la acreditación tendría que haber sido menor.

Al respecto, el CNED tendría que encargarse del rechazo que hizo la CNA en las áreas. De esta

forma el presidente del CNED, Pedro Montt, indicó a La Radio que la ley no los faculta para modificar la cantidad de años de acreditación, por lo que no quedó otra alternativa que certificarlas en dichas áreas por una cantidad mayor a la que merecían.

Cabe destacar que el plazo de años de acreditación es único y global, por lo que la entidad tuvo que otorgarle a las dos áreas los cinco años de acreditación establecido por la CNA para Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

Por otra parte, Montt indicó que se han contactado con la CNA para resolver el tema a través de criterios más completos.



Pn/fg